



INFORME FINAL DE GESTION

***JOSE LUIS UGALDE PEREZ
REGIDOR MUNICIPAL***

***PERIODO
2016 ** 2020***





**JOSE LUIS UGALDE PEREZ (PEPE)
REGIDOR MUNICIPAL
PERIODO CONSTITUCIONAL
2016 ** 2020.**

MUNICIPALIDAD DE SAN CARLOS

**INFORME FINAL DE
GESTION**

Datos generales del cantón de San Carlos

San Carlos es el cantón número 10 de la provincia de Alajuela en Costa Rica. Con una superficie de **3347.98 km²**, es el cantón de mayor extensión de los 82 que conforman el país, superando en tamaño a las provincias de Cartago y Heredia, así como el más desarrollado y eje principal de la Región Huetar Norte. Se encuentra dividido en 13 distritos.

Limita al norte con la República de Nicaragua,

al oeste con los cantones de Los Chiles, Guatuso, Tilarán y San Ramón, al sur con los cantones de San Ramón, Zarcero y Valverde Vega, y al este con los cantones de Río Cuarto y Sarapiquí. Fue fundado el 26 de setiembre de 1911. (108 años) Su cabecera es Quesada. De acuerdo al Censo Nacional Según la proyección de la INEC al 30 de junio del 2018 la población de San Carlos era de **194.207 habitantes** y la población de Quesada era de **44933 habitantes**.



PRESENTACION

Estimados Sancarleños, reciban un fraternal saludo de mi parte y de agradecimiento de haber podido contar con el respaldo y el apoyo de los habitantes este hermoso cantón, a continuación les presento el Informe Final de Gestión Municipal, para el cargo desempeñado como Regidor Municipal de la Municipalidad del cantón de San Carlos durante el **periodo 2016 – 2020**, respectivamente en representación de los distritos Administrativos de Pocosal y Cutris y del cantón en general.

Que de acuerdo a la legislación vigente en nuestro país, los funcionarios públicos, tenemos la obligación de la presentación de rendición de cuentas y la transparencia de nuestros actos ante el mandato que nos dio el pueblo por medio del sufragio en elección popular, que de acuerdo con la **Ley General de Control Interno No. 8292**, donde su artículo número 12 detalla textualmente.

1.. Deberes del jerarca y los titulares subordinados")

Artículo 12.-Deberes del jerarca y de los titulares subordinados en el sistema de control interno. En materia de control interno, al jerarca y los titulares subordinados les corresponderá cumplir, entre otros, los siguientes deberes:

- a)** Velar por el adecuado desarrollo de la actividad del ente o del órgano a su cargo.
- b)** Tomar de inmediato las medidas correctivas, ante cualquier evidencia de desviaciones o irregularidades.
- c)** Analizar e implantar, de inmediato, las observaciones, recomendaciones y disposiciones formuladas por la auditoría interna, la Contraloría General de la República, la auditoría externa y las demás instituciones de control y fiscalización que correspondan.
- d)** Asegurarse de que los sistemas de control interno cumplan al menos con las características definidas en el artículo 7 de esta Ley.
- e)** **Presentar un informe de fin de gestión y realizar la entrega formal del ente o el órgano a su sucesor, de acuerdo con las directrices**

emitidas por la Contraloría General de la República y por los entes y órganos competentes de la administración activa.

Este informe lo presento ante la Oficina de la Alcaldía Municipal y el Departamento de la Secretaría Municipal, con el fin de que los nuevos jefes del Gobierno Local, puedan tener conocimiento sobre la labor desempeñada como Regidor Municipal.

En el informe se hace una reseña de los cuatro años dentro de la función pública cual fue mi accionar durante este periodo ya estipulado y los proyectos y avances que de ellos adquirí, mi visión en este tiempo del quehacer cotidiano municipal y de todo el aprendizaje obtenido, además de los beneficios y recursos que logramos canalizar en favor de las comunidades y las organizaciones comunales y de bien social del cantón de San Carlos, pero en especial las que conforman los distritos administrativos de Cutris y Pocosol.

Comunidades con las que tengo una relación más directa por mi domicilio, donde se logró una comunicación permanente con los dirigentes de las Asociaciones de Desarrollo Integral, Específicas, Juntas de Educación, Juntas Administrativas de los Colegios, Comités de Caminos entre otros.

Siempre tratamos de buscar, como objetivo principal lograr una transformación más integral en la municipalidad de San Carlos.

Para que esta sea más accesible a los ciudadanos, eficiente en su gestión, con transparencia total en toda la administración y ejecución de los fondos públicos, buscando durante nuestro periodo como regidor municipal, una participación ciudadana e inclusiva que promueva el desarrollo económico y social del cantón, manteniendo como ejes principales el desarrollo humano y la familia, como base de nuestra sociedad.

Existen diferencias entre un regidor propietario y uno suplente, he de mencionar que las regidurías suplentes son muy importantes de gran relevancia, aunque no son tomadas como tal su importancia y verse disminuidas por el simple hecho que son puestos donde su participación dentro del plenario del Concejo Municipal, se ve disminuido a una participación

presencial y de voz, sin tener el beneplácito del voto, y que su retribución por la labor y trabajo es la mitad de la de un regidor propietario que si tiene tanto voz, como voto pero es importante resaltar que este hecho cambia cuando los regidores suplentes conforman las Comisiones Municipales de Ley las especiales para analizar asuntos específicos, porque dentro de ellas, cuentan con voz y voto en las decisiones que llevaran a la confección de dictámenes que serán posteriormente ratificadas o votados en el seno del Concejo Municipal.

Dentro de mis funciones como regidor suplente era la de sustituir a los regidores propietarios cuando estos no se presentan a las Sesiones del Concejo Municipal, así como la conformación en las comisiones de trabajo.

Mi compromiso siempre fue el de respaldar a los Concejos de distrito, desde mi humilde función de regidor suplente, en el Concejo Municipal, de darle el lugar que les corresponde de acuerdo a nuestro ordenamiento jurídico, empoderarlos, darles la autonomía verdadera para que estos sean protagonistas en el desarrollo de cada distrito y se conviertan verdaderamente en el gobierno distrital.

Nuestro trabajo, se sustentó en principios y valores como, la Transparencia y Honestidad, Responsabilidad, Vocación de Servicio e Igualdad para todos, el Empoderamiento de los Concejos de Distrito y las Organizaciones Comunales y de Bien Social.

En lo personal logre muchas satisfacciones durante estos cuatro años de labor municipal, conocí el verdadero proceso que se debe llevar para hacer proyectos a nivel de la Municipalidad lo cual tengo la capacidad de acompañar a los ciudadanos y colaborar con información en la presentación de los proyectos de bien social, comprendí mejor el alcance que tiene la municipalidad en el desarrollo de un cantón, conocí y compartí con personas muy capaces que luchan diariamente por el desarrollo y bienestar de sus comunidades. Eficientes en su gestión, con transparencia total en la administración y ejecución de los fondos públicos, mediante la participación ciudadana en los

procesos de fiscalización y definición de obras de inversión comunal, las cuales promueven el desarrollo económico y social de las familias sancarleñas.

INTEGRACION DE COMISIONES DE TRABAJO

Fui nombrado en calidad de Regidor Municipal, en las siguientes comisiones de trabajo,

- **Comisión Municipal de Apoyo al Proyecto de Canal Seco Interoceánico.**

En Sesión Ordinaria celebrada el lunes 28 de agosto del 2017, mediante Artículo No.28, incisos No.01 y 02, del Acta No. 57. Integrada por las siguientes personas, José Luis Ugalde Pérez, (Coordinador) Ana Rosario Saborío Cruz, Eraida Alfaro Hidalgo, Luis Fernando Porras Vargas, Allan Solís Sauma.

- **Comisión Especial para celebración del Régimen Municipal Municipalidad de San Carlos, fecha 31 de Agosto 2018.**

En Sesión Ordinaria celebrada el lunes 13 de agosto del 2018, mediante Artículo No.XIV, acuerdo No. 28, del Acta No. 52. Integrada por las siguientes personas: En representación del Concejo Municipal. El Sindico Carlos Quiros Araya y al Regidor José Luis Ugalde Pérez, en representación del Sindicato de Trabajadores Municipales Carlos Valerio Cascante y Denis Solís Acosta.

Áreas de Trabajo

01: INFRAESTRUCTURA VIAL.

Mejorar la condición, mantenimiento y ampliación de la red vial cantonal, mejorando la competitividad y el tránsito seguro de conductores y peatones.

01.1: Apertura de Caminos Vecinales. Se realizó un trabajo de coordinación con vecinos y miembros de Comités de Caminos, Asociaciones de Desarrollo Integral, Concejo de Distrito de Pocosal.

- Camino código 2-10-1153, ampliación y mejoras y la asignación de código detalle calle Máximo Solano, Barrio Hermoso Cementerio.
- En trámite el camino código 2-10-982, que conecta con la Ruta Nacional No. 752. Con una distancia aproximada de 200 metros Barrio Buena Vista – Antiguo Refugio Alba Peral Santa Rosa de Pocosol.
- Otro camino que se encuentra en trámite de apertura con una distancia de 400 metros en el Barrio Valle Hermoso, el cual se une con el camino Código No. 2-10-437, con la propiedad del Cuerpo de Bomberos.
- La apertura de un camino con una distancia aproximada 1.3 kilómetros y conecta caminos Código No. 2-10-430.Calle al Colegio Entronca con la Ruta Nacional No. 752 Santa Rosa de Pocosol – Monterrey de San Carlos.
- Coordinación para la apertura del camino que establece el cuadrante en el centro de la comunidad de Santa Teresa de Cutris.

01.2: Coordinación directa con el Concejo de Distrito de Pocosol.

Logramos establecer una coordinación directa con el Concejo de Distrito, la Municipalidad de San Carlos y las Organizaciones Comunales, Asociaciones de Desarrollo Integral y Comités de Caminos, para realizar trabajos de mejoramiento en la superficie de ruedo, ampliación, conformación y lastrado en varios caminos que a continuación desglosamos. Todos estos caminos inician con el código 2- Provincia de Alajuela y 10, cantón de San Carlos. Mas el No. Asignado.

2-10-017	2-10-026	2-10-043	2-10-045	2-10-091	2-10-092	2-10-100	2-10-101
2-10-102	2-10-107	2-10-108	2-10-112	2-10-165	2-10-218	2-10-183	2-10-191
2-10-195	2-10-197	2-10-198	2-10-200	2-10-201	2-10-204	2-10-222	2-10-258
2-10-270	2-10-271	2-10-275	2-10-358	2-10-363	2-10-368	2-10-370	2-10-386
2-10-387	2-10-388	2-10-389	2-10-390	2-10-391	2-10-392	2-10-394	2-10-395
2-10-396	2-10-399	2-10-400	2-10-401	2-10-402	2-10-410	2-10-411	2-10-413
2-10-423	2-10-424	2-10-425	2-10-429	2-10-430	2-10-437	2-10-777	2-10-578
2-10-580	2-10-583						

01.3: Coordinación de proyectos de asfaltado. En esta área logramos avanzar en varios proyectos de asfaltado en las diferentes comunidades de nuestro distrito administrativo de Pocosol, incluyendo algunos de los cuadrantes de Santa Rosa como ciudad cabecera.

- 1) Cuadrantes de Santa Rosa Código No. 2-10-165.
- 2) Camino Código No. 2-10-437, antiguo Refugio Barrio Buena Vista.
- 3) Camino Código No. 2-10-100. La Luisa de Pocosol.
- 4) Camino Código No. 2-10-091. Comunidad de Buenos Aires de Pocosol.
- 5) Camino Código No. 2-10-196. Comunidad de San Diego de Pocosol.
- 6) Camino Código No, 2-10-222. Asentamiento Campesino Juanilama.
- 7) Camino Código No. 2-10-430. Colegio Santa Rosa Entronca con la Ruta Nacional No. 35. Los Chiles Frontera Norte.
- 8) Ruta Nacional No. 252. Santa Rosa de Pocosol – Monterrey.
- 9) Se asfalto una parte del camino Código 2-10-410, Barrio El Paraíso.
- 10) Camino Código No. 2-10-414, Barrio El Jazmín de Santa Rosa Pocosol.
- 11) Además mejoras en bacheo.
- 12) Colocación de capa asfáltica 70, Mts. Camino Código No. 2-10-439.
- 13) Camino Código No, 2-10-436. Barrio San Antonio de Santa Rosa.
- 14) Camino Código No, 2-10-434. Conexión a las Rosas.
- 15) Camino Código No, 2-10-431. Del Parque de Santa Rosa de Pocosol – Ruta Nacional No. 35, entrada a Santa María de Pocosol.
- 16) Camino Código No, 2-10-438. Del Supermercado Pali a la Clínica CCSS, de Santa Rosa de Pocosol.

01.4: Coordinación con el Ministerio de Obras Públicas y Transportes.

Se realizo la coordinación con el MOPT, para darle mantenimiento a las siguientes Rutas Nacionales.

- ✓ Ruta Nacional No. 752, Santa Rosa de Pocosol al Distrito de Monterrey.
- ✓ Ruta Nacional No. 761, San Humberto del Cantón de Los Chiles a la comunidad de Tiricias de Pocosol cantón de San Carlos,
- ✓ Ruta Nacional No.227, Buenos Aires de Pocosol a Moravia de Cutris San Carlos.

01.5: Construcción de Puentes. Por medio de la Municipalidad de San Carlos y los vecinos se logro la construcción del puente en el camino 2-10-112, limite cantonal Los Chiles San Bosco de Pocosol cantón de San Carlos.

01.6: Paso de Alcantarilla. Se realizo paso de Alcantarilla en el Asentamiento de San Isidro de Zapatón – Buenos Aires de Pocosol.

01.7: Mejoras a Salones Comunes. Logramos por medio de la Oficina de Enlace Comunal de la Municipalidad de San Carlos, asignación de recursos económicos y conjuntamente con la dirigencia comunal realizar mejoras a la infraestructura de Salones comunales en las siguientes comunidades.

❖ San Bosco de Pocosol	❖ Santa Rosa de Pocosol
❖ San Luis de Pocosol	❖ Buenos Aires de Pocosol
❖ La Luisa de Pocosol	❖ Asentamiento Juanilama
❖ La Guaria de Pocosol	❖ San Gerardo de Pocosol

01.8: Mejoras a Cocinas Comunes. Se logro asignar recursos económicos para el mejoramiento y construcción de Cocinas comunales en las siguientes comunidades del distrito Administrativo de Pocosol.

• San Bosco de Pocosol	• Asentamiento Juanilama
• Buenos Aires de Pocosol	• Santa Rosa de Pocosol

01.9: Dotación de mejoras a Infraestructura Educativa. Desde mi función de Regidor Municipal, siempre dedique una parte de mi gestión a buscar recursos económicos para el mejoramiento de la infraestructura de los Centros Educativos. Lugar donde se forjan los futuros ciudadanos del cantón de San Carlos y que muchos de ellos en el futuro tendrán la responsabilidad de impulsar el desarrollo y bienestar de sus comunidades y del cantón como profesionales en diferentes áreas de la formación académica. En este informe nos corresponde indicar que se logro apoyar a los siguientes centros educativos, todos del Distrito de Pocosol.

01: San Luis **02:** San Alejo **03:** La Aldea, **04:** La Luisa **05:** Santa Rosa centro
06: La Guaria **07:** Carrizal **08:** Paraíso **09:** Rancho Quemado **10:** Buenos Aires
11: El Concho **12:** Paso Real **13:** Tres y Tres **14:** Escuela Santa Lucia

02: Cementerio: San Gerardo de Pocosol.

03: Otros Proyectos realizados en el Distrito de Pocosol. Se realizaron otras obras importantes en nuestro distrito, logrando que nuestra población tenga mejores condiciones de vida, por medio del mejoramiento de las vías de comunicación.

- 1) Mejoras en concreto de 400 metros en el Barrio El Jazmín de Santa Rosa de Pocosol.
- 2) Construcción de Cordón y Caño en 400 metros en el Barrio El Jazmín de Santa Rosa de Pocosol.
- 3) Construcción de Cordón y Caño y 2 pasos de aguas pluviales en el Barrio El Paraíso de Santa Rosa de Pocosol.
- 4) Construcción de Cordón y Caño en 200 metros en el Barrio La Amistad.

04: Conformación de Comités de Caminos. Con el fin de poder lograr la organización de las comunidades y establecer una línea de coordinación para realizar las obras comunales en materia de caminos vecinales, se nombraron los siguientes Comités de Caminos.

Esteritos	Las Brisas	Santa María	Calle Víquez
Santa Rosa	Bo. Los Ángeles	Bo. Valle Hermoso	Calle Máximo Solano
San Luis Pocosol	San Bosco	Juanilama	

05: Apoyo al Deporte y la Recreación.

Siempre comprometido con el deporte y la recreación, en busca de los niños, jóvenes y adultos mayores tengan una mejor calidad de vida y puedan aprovechar estos espacios de esparcimiento y recreación, también para mantener la integración de la familia, eje central de nuestra sociedad. Luchamos por la asignación de recursos municipales para desarrollar los siguientes proyectos.

- 1) En la Plaza de Futbol de la comunidad del Concho de Pocosol, colocación de malla.
- 2) Comunidad de Santa Rosa de Pocosol, colocación 400 metros de malla. Plaza central de Futbol.
- 3) Plaza de Futbol de la Comunidad de Buenos Aires de Pocosol, construcción de camerino.
- 4) En la Plaza de Futbol de la Comunidad de La Luisa de Pocosol, construcción de camerino.

06: Implementos deportivos. En coordinación con la Municipalidad de San Carlos y el Comité Cantonal de Deportes y Recreación y por medio de las Asociaciones de Desarrollo pudimos hacer entrega de los siguientes uniformes e implementos deportivos.

- × Asociación Deportiva del Ferry de Cutris, Uniformes e Implementos.
- × ADI. Santa Rosa de Pocosol. Uniformes e Implementos deportivos.
- × ADI. La Luisa de Pocosol, para la comunidad de San Luis Pocosol.
- × ADI: Juanilama de Pocosol. Uniformes e Implementos deportivos.
- × ADI. Santa Rosa de Pocosol. Uniformes e Implementos deportivos, para las comunidades de Las Nieves y Los Ángeles de Pocosol.
- × ADI. Buenos Aires de Pocosol. Uniformes e Implementos deportivos.
- × ADI. San Gerardo de Pocosol. Uniformes e Implementos deportivos.

07: Sector Social: En el Campo Social debemos de buscar el crecimiento de la sociedad de manera integral, apoyando con programas a cada individuo que la conforma, por lo tanto se debe de buscar que sean atendidas las necesidades de la población en general tanto de la niñez, juventud, madres adolescentes, Madres jefas de hogar, adultos mayores, indigentes, etc. Por todo lo anterior dimos acompañamiento a las familias que requerían ser incluidas en la lista inicial de los proyectos de Vivienda que se estarían desarrollando en nuestro distrito.

- Proyecto de Vivienda Las Rosas.
- Proyecto Creciendo Juntos del Barrio Linda Vista.
- Proyecto en la comunidad de Buenos Aires de Pocosol.

- También Ayudamos y orientamos a las familias con la tramitología que requieren para la obtención de un bono de vivienda.
- Con el IMAS, coordinando ayudas económicas para las familias de escasos recursos económicos y adultos mayores, población ala que tenemos que brindar toda la colaboración que requieren esto con el único objetivo de mejorar su calidad de vida.

08: Agua Potable: En esta área es importante de resaltar que establecimos una coordinación con el Departamento de Ayudas Comunales del MOPT, y nos donaron los materias para realizar el cercado con malla de la propiedad donde se encuentra el pozo que abastece de agua potable a las comunidades de La Guaria y San Isidro de Pocosol, en el sector fronterizo con el hermano País de Nicaragua.

Comentarios y recomendaciones finales.

Con la experiencia adquirida en estos 4 años en el que me desempeñe en el cargo de Regidor Municipal de la Municipalidad de San Carlos, honor que me dieron por medio del voto popular, me permito con todo respeto y como un humilde servidor de los habitantes de este cantón, hacer las siguientes observaciones y comentario final.

- El crecimiento económico del cantón, debe de ir de la mano de un desarrollo social mediante la implementación de políticas sociales y programas realistas que permitan cerrar brechas y generar oportunidades de progreso y bienestar a toda la población.
- La municipalidad debe de liderar con efectividad y convertirse en puntos de encuentro y de trabajo de todos las entidades gubernamentales representadas en el cantón de San Carlos para impulsar el bienestar de las familias más necesitadas con iniciativas que contribuyan a mejorar las condiciones de vivienda, combate a la pobreza, servicios básicos de salud, agua potable, prevención de situaciones de riesgo y vulnerabilidad en general.

- A las nuevas autoridades, en el inicio de su gestión municipal les recomiendo actuar siempre con transparencia, honestidad y honradez, con entrega, y compromiso en el ejercicio de sus funciones, en el uso, la aplicación, asignación y la administración de los recursos municipales.
- Con una apertura a los ciudadanos como principales actores deben de realizarse con eficiencia, trato amable, tolerante y de calidad con el objetivo de satisfacer las necesidades y expectativas de los ciudadanos San carleños, que son la razón de ser en nuestro gobierno local y que tendrán como resultados una experiencia agradable en los trámites y servicios municipales que realizan.
- La Capacidad para cumplir a cabalidad las tareas y obligaciones, brindando siempre al ciudadano un servicio, eficiente, ágil, oportuno, pero de calidad, donde este se motive, se empodere, se sienta representado y con el deseo de regresar.
- En el desempeño de las funciones municipales, desde la Alcaldía, Los Regidores propietarios y suplentes, como integrantes del Concejo Municipal, Los Síndicos y Concejales y los funcionarios como un solo equipo de trabajo
- Se debe de garantizar el trato igualitario para todas las personas, sin distinción de raza, sexo, ideología política, religiosa o de clase social, o limitaciones físicas especiales,
- La municipalidad debe de convertirse en un gobierno local, ágil, dinámico con proyección social, que empodere a los concejos de distrito, las asociaciones desarrollo y todas las organizaciones sociales, donde éstas sean protagonistas y parte importante en la toma de decisiones donde la población en general se sienta representada plenamente, que impacten de manera positiva en el bienestar de las personas.
- Buscar la promoción y atracción de nuevas inversiones, apoyo al comercio especialmente al pequeño comerciante por medio de las pymes, generación de empleo de calidad, acceso a programas de bienestar social, combate contra la deserción estudiantil, acceso a la

educación, la prevención de la violencia y la inseguridad que lamentablemente ha ido en aumento en los últimos años, no solo en el cantón de San Carlos sino a nivel nacional.

- Como gobierno local debemos ser agentes promotores de primera línea para la coordinación con otras instituciones del gobierno, donde logremos alianzas estratégicas para un mejor aprovechamiento de las inversiones y ejecución de los proyectos de infraestructura logrando un avance más acelerado en la ejecución de los proyectos, teniendo mayor transparencia con las comunidades donde se ejecutan dichos proyectos y logrando así una buena administración de los recursos públicos.
- Adicionalmente tenemos que darle apoyo a temas de impacto cantonal y regional como: La Nueva Carretera Florencia – Naranjo, el Centro Universitario, Centro de Acopio cantonal dándole un valor agregado a cada uno de los productos, el proyecto minero de Crucitas y el Canal Verde Interoceánico, entre otros.

Humildemente les presento a ustedes, el informe final de gestión para el cargo desempeñado como Regidor Municipal de la Municipalidad del cantón de San Carlos durante el **periodo 2016 – 2020**, y así cumplir con la responsabilidad de la presentación y rendición de cuentas ante la Municipalidad y los habitantes de este cantón, como siempre a la orden y al servicio de los Sancarleños, les invito ser parte de este nuevo equipo de hombres y mujeres comprometidos con el desarrollo y el bienestar.

Muchas gracias por su apoyo y respaldo. Sigamos Juntos, impulsando el desarrollo y progreso del cantón y de cada una de las familias, un saludo fraternal, la unión hace la fuerza y juntos lo lograremos.

José Luis Ugalde Pérez
Regidor Municipal
Municipalidad de San Carlos
2016 -- 2020.

